

DECLARACIÓN DE LA CUT Y LA CTC

El pasado 31 de marzo, en reunión con las tres centrales sindicales, el presidente Juan Manuel Santos anunció algunas de las medidas que aparecen hoy contenidas en este acuerdo, pero en ningún momento se presentaron como vinculadas a la aprobación del TLC, por ello debemos afirmar categóricamente que el plan de acción para la aprobación del TLC no ha involucrado la voluntad de la CTC y la CUT. / 4

LA MOVILIZACIÓN SOCIAL ES EL CAMINO

El 17 de abril quedará en la historia del movimiento social y político-democrático, como una de las jornadas más contundentes contra el gobierno de Juan Manuel Santos, pero antes digamos de dónde nació el 7 de abril, la CUT después de aprobar en su Plan Estratégico dos elementos fundamentales, la lucha política y la movilización social. En la continuidad de estos, se presentó el tema del Plan Nacional de Desarrollo y la agenda legislativa, los cuales son la médula espinal de la aplicación del neoliberalismo en el recorte de la política de inversión social y la reestructuración de las entidades estatales. / 8 y 9

XLVIII JUNTA NACIONAL DE LA CUT

La crisis económica mundial no amaina, por el contrario las bancarrotas de Grecia, Irlanda, Portugal, España, Hungría, Italia, entre otros miembros de la Unión Europea y los severos ajustes que sobre sus pueblos imponen el Banco Central Europeo y el FMI, develan que la crisis es larga y profunda, pero también que los pueblos saltarán inevitablemente a la resistencia como lo demuestran las huelgas en Grecia e Irlanda y las agueridas manifestaciones estudiantiles de Inglaterra. / 12

EN DEFENSA DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

A partir de la reforma contemplada en el acto legislativo 01 de 2001 y la expedición de la Ley 715, la educación se ha visto menoscabada, con la aprobación de la Junta Nacional, Fecode radicó el pasado 7 de abril ante el Ministerio de Educación un Pliego de Peticiones que pretende conquistar las reivindicaciones de los docentes y la defensa de la educación pública. / 14

Exitosa jornada nacional de movilización en Colombia abril 7 de 2011



Reunión nacional de tesoreros con los sindicatos nacionales y federaciones / Bogotá, 12 y 13 de mayo de 2011





EDITORIAL

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

Se fortalece la movilización social en el país

Exitosa para el movimiento sindical, social y popular, resultó la gran movilización del pasado 7 de abril en el país, ya que más de un millón de personas salieron a las calles a expresar el rechazo al Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda Legislativa que se tramita en el Congreso de la República y a reclamar soluciones de fondo a los problemas de la población colombiana, que se han visto agravados con el actual Gobierno del Presidente, Juan Manuel Santos.

A una sola voz, en una de las más grandes marchas de los últimos tiempos en Colombia, los manifestantes demostraron, que avanza un proceso hacia la coordinación de acciones de los sectores sociales y se hacen esfuerzos por hacer realidad la unidad que exige la actual situación del país. Sin desórdenes ni presencia de saboteadores infiltrados, como en marchas recientes, la ciudadanía pudo expresarse, liderada por el movimiento sindical organizado en la CUT y la CTC.

Es claro, para la Central y el resto del movimiento sindical, que hubo simpatía por la protesta y que se ganó en cuanto al apoyo de la población en general; la jornada nacional de protesta se desarrolló en medio de una actitud pacífica y de tranquilidad, que desvirtuó la campaña de intimidación que hizo el Gobierno a través de la Policía Nacional, hablando de infiltración de sectores armados, buscando que la población no saliera a la calle.

Uno de los objetivos centrales que se difundió por parte de Fecode y la Universidad Pública, es el rechazo a la Privatización del sector educativo, exigiendo al Ministerio de Educación Nacional un presupuesto adecuado y suficiente, para garantizar el derecho a la educación de calidad, gratuita y obligatoria para todos los niños, niñas y jóvenes y por consiguiente, la derogatoria del Decreto 2355 y la negociación inmediata del Pliego de Peticiones, que se radicó en el magisterio el pasado 7 de abril, así como la no intervención de operadores privados en la educación superior, que no es otra cosa, que entregarle la educación a mercaderes para que hagan de ella un negocio, como ya sucedió con el sector salud.

No faltaron las demandas por verdaderos aumentos salariales y empleos estables para el sector trabajador, la eliminación de la tercerización laboral en todas sus formas, así como la denuncia sobre el asesinato de 5 líderes sindicales, que en lo corrido del año han perdido la vida en manos de los criminales y la exigencia de una verdadera reparación a las víctimas y devolución de sus tierras. Claro fue el pronunciamiento contra los Tratados de Libre Comercio, en una decisión de proteger nuestros recursos, trabajar por el desarrollo y fortalecer la industria nacional.



Desde años atrás, la Central ha expresado su rechazo a este tipo de acuerdos, y particularmente al que está a punto de firmarse con los EE.UU. ya que no favorece a los trabajadores de ninguno de los dos países y lo único que producirá es la pérdida de empleos, la desregularización laboral y el cierre de empresas, además de la afectación de nuestra soberanía y la quiebra para pequeños y medianos empresarios, como ya sucedió en México y otros países del continente. Este es un acuerdo entre estados y economías con grados de desarrollo muy desiguales, que implicará afectaciones a la agricultura, los medicamentos y la industria manufacturera y demás sectores de la producción y los servicios.

En esta vía, adelantaremos una ofensiva sindical y política en Estados Unidos, con una Misión Sindical que viajará a Washington para coordinar con sindicatos estadounidenses acciones que eviten su aprobación, además de encuentros con legisladores demócratas y republicanos, para convencerlos de su alta inconveniencia.

De otro lado, hay un sinnúmero de casos concretos vinculados a los temas de este acuerdo, que deberían resolverse como los más de 10 mil trabajadores portuarios que no cuentan con un contrato de trabajo y protección social, los más de 20 mil corteros de caña vinculados a través de cooperativas de trabajo asociado, los miles de trabajadores de la floricultura y de la palma de aceite que laboran en

condiciones precarias y en graves riesgos para su salud, los miles de mineros que arriesgan sus vidas cada día, las trabas que se colocan por los empleadores y el mismo Estado para materializar la negociación colectiva pública y por rama, violando el derecho de asociación con los pactos colectivos acompañados de despidos masivos y violación al fuero sindical.

Además, si existe una verdadera voluntad del gobierno colombiano por ayudar a resolver los problemas laborales y sociales, no sólo para responder al Plan de Acción impuesto por el Presidente Obama, para presentar el Tratado al Congreso, debe empezar por contribuir a que se realicen los cambios democráticos que permitan sacar al país del ciclo de crisis humanitaria y de exclusión laboral y sindical. El Gobierno no puede seguir desconociendo la grave situación laboral que vive el país como los más de 2,5 millones de desempleados, los 13 millones de trabajadores informales, un desempleo juvenil del 26,3% con una dramática condición para las mujeres jóvenes que se encuentran 5,5 puntos por encima del desempleo de los hombres, la sistemática violación de los derechos humanos, la violación a la libertad sindical y la negociación colectiva, contenidos en los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros.

Por todo lo anterior, es que llamamos a celebrar masivamente el 1 de mayo, Día Internacional de los Trabajadores, con grandes movilizaciones que superen lo realizado el pasado 7 de abril, no sólo para impedir que prospere el TLC con Estados Unidos sino para exigir cambios que permitan lograr para toda la población colombiana, condiciones dignas de vida y de trabajo y garantías de respeto a los Derechos Humanos.

Desarrollemos este 1 de mayo de forma unitaria y combativa, avancemos en la búsqueda de la unidad sindical y la coordinación con otros sectores sociales y políticos. No perdamos de vista que será en medio de esas luchas que lograremos la concreción del crecimiento de nuestras huestes y un mayor grado de centralización de los sindicatos.

TODOS A LA CALLE ESTE PRIMERO DE MAYO



Aspecto de la movilización del 7 de abril en la Plaza de Bolívar en Bogotá.

¿Se destrabó el TLC con Estados Unidos?

Juan Pablo Fernández M.

RECALCA

La reunión entre Santos y Obama resonó con alborozo en la gran prensa colombiana. “Luz verde al TLC”, título El Espectador. El Tiempo, “Obama da luz verde al TLC con Colombia”. Se dice que de la cita salió una hoja de ruta que garantiza la aprobación del acuerdo en el Congreso norteamericano. Pero en los documentos publicados por la Casa Blanca, no existe ninguna alusión de la que se concluya que una vez cumplido lo “pactado” se le dará trámite legislativo al TLC en Estados Unidos. Según El Espectador (abr.08.11), Obama “no se casó con ninguna fecha públicamente.”

En la rueda de prensa Obama afirmó: “hemos llegado al acuerdo de un plan de intereses laborales que servirá como avance para un futuro tratado de libre comercio. Evidentemente hay mucho trabajo para que este plan sea una realidad. Continuaremos trabajando juntos.” Quien de la frase concluya que el gobierno norteamericano le presentará a su Congreso el TLC este año, piensa con el deseo. Obama, que aspira a reelegirse, es presa de dos presiones: la de las transnacionales que quieren el acuerdo y la del pueblo norteamericano, entre el cual el rechazo al “libre comercio” no cesa de crecer –el 57 por ciento de los norteamericanos no respalda estas políticas–. La AFL-CIO, principal central sindical estadounidense, aseguró que mantiene su oposición al acuerdo comercial con Colombia, lo que en tiempos electorales pone en duda el trámite del “pacto” en el Congreso de allá.

Tres son los documentos que emanaron de la reunión de marras. En materia laboral ratifican derechos vigentes en el país desde hace lustros, lo que no ha sido óbice para su violación por vías legales y extralegales. Estados Unidos y Colombia respetarán los cinco derechos fundamentales de los trabajadores según la Organización Internacional del Trabajo: Libertad de asociación, derecho a la negociación colectiva, eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio, abolición del trabajo infantil y, eliminación de la discriminación laboral y ocupacional por motivos de sexo, raza y otros factores. Además se dice que se les prohibirá a las Cooperativas de Trabajo Asociado, CTA, efectuar intermediación laboral, restricción que siempre ha existido. Numerosas sentencias de la Corte Constitucional lo ratifican. El gobierno, entonces, nos ofrece cumplir lo que le manda la ley y la Constitución. ¿No fue eso lo que hicieron el doctor Santos y sus ministros el 7 de agosto de 2010?

Agregan los documentos publicados por la Casa Blanca que se implementarán acciones tendientes a proteger la vida de los sindicalistas y a judicializar a quienes cometan crímenes en su contra. Ojalá esto sea una realidad y no se convierta en una de esas promesas que se lleva al viento. Sin embargo, si en Colombia existiera un paraíso laboral donde no hay restricción al derecho de asociación, sin el sistema de contratistas y sin la intermediación laboral de las CTA, la oposición al TLC continuaría. No porque sea un negocio con Estados Unidos u otro país, sino porque ese tratado es un mal negocio para los colombianos. Como escribiera

Stiglitz hablando de este TLC: “es mejor no tener tratado a tener un mal tratado.” Y el negociado con Estados Unidos es un pésimo tratado.

Con la reunión se anunciaron también leyes o resoluciones que mejorarán la protección de los derechos de los trabajadores. Ya veremos, pues de los textos habrá que conocer los detalles, que es donde se esconde el diablo. Los capítulos laboral y medio ambiental del TLC autorizan al gobierno colombiano desmejorar su legislación interna en aras de los negocios. Que no se diga que por el TLC mejorará el mundo laboral, pues no existe peor escenario laboral que aquel donde reinan el desempleo y la informalidad, lastres a los que el acuerdo agregará más peso.

“Colombia es un socio clave en las Américas y más allá, y es un socio que apoya abrumadoramente los intereses de EE.UU”, afirma el comunicado de la Casa Blanca. Y agrega que Colombia apoya al imperio en “enfrentar la continua inseguridad en Colombia y más allá.” Los gobiernos colombianos nos han convertido en un peón del ajedrez mundial, el cual se mueve en favor de cosas tan deleznales como la lucha contra el terrorismo o las falsas ayudas humanitarias, argumentos que Estados Unidos usa de excusa para intervenir militarmente en Afganistán, Irak y Libia.

“La eventual aprobación del [TLC entre Colombia y EU] brindará más empleos en Estados Unidos, aumentará las exportaciones de EE.UU, y mejorará la competitividad de EE.UU. El Acuerdo también eliminará importantes barreras de mercado de Colombia, y es crucial para mantener la participación de EE.UU dentro de este importante mercado.” Con estas frases, reiterativas en los tres documentos emanados de la reunión entre Santos y Obama, se ratifica la idea de que los ganadores del acuerdo son las multinacionales norteamericanas y la mayoría de los colombianos, quienes padecerán sus rigores.

El TLC con Estados Unidos arruina a estratégicos renglones del agro, empobreciendo a campesinos, empresarios, trabajadores e indígenas que devengan su ingreso de labrar la tierra en productos como el arroz, el trigo, el maíz, la leche, la producción de carne vacuna, pollo y porcina, entre otros. Mientras nuestro clima permite la producción de todos los géneros agrícolas se nos impone especializarnos en bienes tropicales, como lo establece el Plan Colombia, y a Estados Unidos se le da el poder de proveer parte importante de la dieta básica de los colombianos, cediéndonle nuestra soberanía alimentaria. ¿Qué será capaz de hacer el gobierno estadounidense el día que en la Casa de Nariño se instale un gobierno que no satisfaga sus intereses? ¿Nos dejará de vender comida?

A los campesinos, por ejemplo, el acuerdo les traerá pérdidas que se sumarán a las de la apertura. En el país existen 1,4 millones de hogares campesinos, el 10 por ciento del total de los hogares. El 68 por ciento de ellos tiene ingresos por debajo del salario mínimo. La economía campesina abarca el 47 por ciento del área cosechada en cultivos transitorios y el 50 por ciento de su producción. Y en los cultivos permanentes aporta el 56 por ciento del área cosechada y el 48 por ciento de su producción. El 68 por ciento de la producción agrícola del país es predo-

minantemente campesina. Según cálculos de Garay, Barberi y Cardona el TLC con EU disminuiría en 16 por ciento el ingreso neto de hogares campesinos. Para el 28 por ciento de estos productores, equivalentes a 386 mil hogares (1,54 millones de personas), el ingreso total caería entre el 45 y el 31 por ciento. Hambre y pobreza es lo que depara el TLC.

En el caso de la industria, los renglones desaparecidos por la apertura económica no resurgirán, a otros también se les arruinará y se nos especializará en la maquila, que tiene en su base a los bajos salarios. Se destruye la integración comercial lograda con los vecinos andinos. Se nos dejará en la barbaridad científica, alejando más la posibilidad de movernos en el futuro en la producción de bienes complejos. Millones de colombianos no podrán acceder a los medicamentos pues el acuerdo los encarecerá en 800 millones de dólares al año. El gran capital gringo se tomará parte de las compras estatales, desplazando al empresariado nacional que vive de los contratos estatales. Las compañías de telecomunicaciones serán tomadas por el capital foráneo, con el consecuente aumento tarifario que acompaña este tipo de operaciones.

Los inversionistas norteamericanos, con figuras como la expropiación indirecta y el preestablecimiento, tendrán en suelo patrio más derechos económicos que los colombianos y sus litigios no los resolverá nuestra justicia sino tribunales internacionales, como el CIADI, en el que un país atrasado nunca ha ganado un pleito. El mercado de los servicios será tomado por las transnacionales norteamericanas. En tiempos de crisis económica profunda, en las que pueden surgir problemas de balanza de pagos, el acuerdo nos cercena la posibilidad de tomar medidas heroicas (denominadas cláusula de balanza de pagos), con las que se evitan, por ejemplo, la extensión de los perversos efectos de ataques especulativos.

El centro del debate sobre el TLC no está en la existencia de relaciones económicas, políticas y sociales con Estados Unidos, sino, por el contrario, en la forma que adoptan. Ello sin olvidar quién es nuestra contraparte: EU, el mayor imperio de la historia de la humanidad; la gran superpotencia, como la denominan los tanques de pensamientos de allá. Con el TLC, Estados Unidos nos propone una alianza: la del pájaro con el plátano maduro. Ellos son el pájaro, nosotros el plátano. Bogotá, abril 12 de 2011

Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Bogotá D.C., abril de 2011. Edición N° 68

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Período 2008-2012

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

Rafael Alberto Molano Piracoca
Primer Vicepresidente

Gustavo Rubén Triana Suárez
Segundo Vicepresidente

Domingo Tovar Arrieta
Secretario General

Fabio Arias Giraldo
Fiscal

Luis Alfonso Velásquez Rico
Director Departamento Finanzas y Tesorería

Luis Francisco Maltes Tello
Director Departamento de Comunicaciones,
Publicidad y Propaganda

Luis Alberto Vanegas Zuluaga
Director Departamento Derechos Humanos
y Solidaridad

Jorge Enrique Gamboa Caballero
Director Departamento de Recursos Naturales
y Medio Ambiente

José Guillermo Rivera Zapata
Director del Departamento de Salud
en el Trabajo

Witney Chávez Sánchez
Director del Departamento de Seguridad Social

Tarsicio Rivera Muñoz
Director del Departamento de Educación,
Formación y Capacitación

Rafael Escalona Tovar
Director del Departamento
de Investigación y Proyectos

Ligia Inés Alzate Arias
Directora del Departamento de la Mujer

Jorge Alvin Anaya Martínez
Director del Departamento de la Juventud
y del Menor Trabajador

Gilberto Martínez Guevara
Director del Departamento
de Organización y Planeación

Boris Montes de Oca Anaya
Director del Departamento de Relaciones
Laborales y Negociación Colectiva

Hernán Trujillo Tovar
Director del Departamento de Asuntos
Jurídicos y Legislativos

Jaime Goyes Luna
Director del Departamento de Asuntos
Relacionados con las Empresas Transnacionales
(ETN) y la Responsabilidad Social
Empresarial (RSE)

Luis Alejandro Pedraza Becerra
Director del Departamento de Relaciones
con los Sectores Sociales

José Diógenes Orjuela
Director del Departamento de Relaciones
Internacionales

CONSEJO DE REDACCIÓN

Francisco Maltés Tello, Hernán Trujillo,
Luis Alejandro Pedraza, Gilberto Martínez,
Domingo Tovar y José Diógenes Orjuela.

PRODUCCIÓN Y EDICIÓN

Oficina de Prensa CUT
Diseño de maqueta y diagramación
Editor Estrategias Educativas
ctovarleon@gmail.com

Fotos: Oficina de Prensa CUT, Jorge Becerra,
Manuel Mora, ENS, J. Alberto Cano, Carlos Orozco
y tomadas de Internet.

Nota: El contenido de cada artículo es responsabilidad
exclusiva del autor.

Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de
Colombia (CUT).

Comentarios y sugerencias: prensacut@cut.org.co
Calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550
Bogotá-Colombia. 2009. Suramérica

DECLARACIÓN DE LA CUT Y LA CTC

El plan de acción para la aprobación del TLC acordado entre los presidentes Obama y Santos

El pasado 31 de marzo, en reunión sostenida con las tres centrales sindicales colombianas, el presidente Juan Manuel Santos anunció algunas de las medidas que aparecen hoy contenidas en este acuerdo, pero en ningún momento se presentaron como vinculadas a la aprobación del TLC, por ello debemos afirmar categóricamente que el plan de acción para la aprobación del TLC no ha involucrado la voluntad de la CTC y la CUT.

La CUT y la CTC reiteramos nuestra postura de no estar de acuerdo con el TLC entre Colombia y Estados Unidos porque se trata de un acuerdo entre sociedades, Estados y economías con grados de desarrollo muy desiguales, que implicará sin dudas, afectaciones graves a varios sectores como la agricultura, la industria manufacturera, la producción de medicamentos, etc. Se trata de un TLC que tendrá pocos impactos en la generación de nuevas actividades productivas y de servicios en Colombia, y por el contrario, pone en riesgo de destrucción a un número considerable de empresas. En términos de empleo, el TLC no generará en cifras netas nuevos empleos, pues los que se generen en unos sectores, se perderán en otros.

Se trata de un TLC con un país que viene y continúa sufriendo una gran tragedia humanitaria, que ha significado la muerte de cientos de miles de personas, la desaparición forzada de más de 40 mil, el desplazamiento forzado de cerca de 4 millones y la usurpación de más de 5 millones de hectáreas de tierras productivas. Tragedia de la que han sido responsables los diferentes grupos armados ilegales y el Estado por sus acciones directas, o en asocio con los grupos paramilitares o por



Reunión en la Casa de Nariño entre el presidente de la República, las centrales sindicales y los empresarios.

su omisión permitiendo que millones de personas fueran afectados en sus derechos fundamentales.

Colombia ha padecido la más grave violencia antisindical que ocurre en el mundo entero; desde 1986, hasta nuestros días 2861 sindicalistas han sido asesinados, se han cometido más de 11000 hechos de violencia contra sindicalistas. El año anterior fueron asesinados 52 sindicalistas, en lo corrido de este año cuatro, y durante el gobierno del Presidente Santos 20. Violencia que ha contribuido a que el país viva una situación laboral y sindical extremadamente grave. En Colombia hay más de 2,5 millones de desempleados

sin ninguna protección social. De los 19 millones de trabajadores, cerca de 13 millones se encuentran en la informalidad, sin protección laboral y social y con ingresos bajos que los dejan por debajo de la línea de pobreza. Apenas el 4% de los trabajadores se encuentran afiliados a una organización sindical y un poco más del 1% se benefician de una convención colectiva de trabajo.

El TLC antes que contribuir a mejorar la situación de derechos humanos puede en algunos casos generar nuevos riesgos de vulneración de los derechos. Esta historia y presente de Colombia debería ser razón suficiente para que el Congreso de Estados

Unidos no ratifique el TLC y, por el contrario, debería contribuir a que se realicen los cambios democráticos que permitan sacar al país del ciclo de crisis humanitaria y de exclusión laboral y sindical.

Estamos convencidos de que el plan de acción acordado entre los Presidentes Obama y Santos, no contribuirá a mejorar de manera sustancial este panorama de vulneraciones sistemáticas a derechos humanos fundamentales. No bastan las promesas, los anuncios de medidas, se requieren hechos concretos, duraderos y verificados. Al respecto, seis congresistas demócratas Jim McGovern, George Miller, Rosa Delauro, Mike Michaud, Linda Sánchez y Jan Schakowsky, se manifestaron el día de ayer señalando sobre este acuerdo: “Cuando tantas vidas están en riesgo, no creemos que este sea un asunto que debe ser empujado hacia el Congreso de manera tan afanada, hasta que nosotros podamos determinar, a través de la consulta con las personas que son blancos de la violencia y las violaciones de derechos humanos en Colombia, si están ocurriendo en lo concreto cambios genuinos y duraderos, no sólo escritos en papel, sino en la situación verdadera, la cual afecta negativamente a tantos colombianos todos los días”.

Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que algunas de las medidas anunciadas son útiles para mejorar las condiciones de las trabajadoras y trabajadores colombianos, sí efectivamente se hacen de manera concertada las reformas anunciadas y sobre todo si se acuerdan y se ponen en práctica mecanismos de verificación eficaces.

De otro lado, hay un sin número de casos concretos vinculados a los temas de este acuerdo que deberían resolverse plena-



El TLC no generará nuevos empleos para los colombianos.

mente para apreciar la verdadera voluntad del gobierno colombiano. Por ejemplo, los más de 10 mil trabajadores portuarios que no cuentan con un contrato de trabajo y protección social, los más de 20 mil corteros de caña vinculados a través de cooperativas de trabajo asociado, las miles de mujeres y hombres que trabajan en la floricultura y en la palma de aceite en condiciones precarias y en graves riesgos para su salud, los miles de mineros que arriesgan sus vidas cada día, las trabas que se colocan por los empleadores y el mismo Estado para materializar la negociación colectiva pública y por rama, violando el derecho de asociación con los pactos colectivos acompañados de despidos masivos, violación al fuero sindical.

Todas las medidas anunciadas han sido reivindicadas por las centrales sindicales por varios años, y no solo con la presión de los Estados Unidos el Gobierno colombiano se decida a implementarlas, sino que ello es producto principal de la lucha de las centrales sindicales, movimientos sociales, democráticos y progresistas en Colombia, acompañado por el movimiento sindical internacional y especialmente el respaldo y solidaridad de los sindicatos de Estados Unidos agrupados en la AFL-CIO y acompañados por un sector muy amplio del partido demócrata. El acuerdo establece algunas medidas para la prevención de la violencia y la persecución a sus autores y para la protección de los derechos de los trabajadores, que miradas en su conjunto no resolverán la problemática. Por ello creemos que hay otras medidas que deben tomarse de manera inmediata, señaladas por los órganos de control de la OIT y la última misión de alto nivel que visitó el país este año, en más de 40 asuntos específicos que no han tenido respuesta del Estado.

Nos preocupa que el acuerdo no tenga previsto un mecanismo de verificación en el que participen las centrales sindicales, y que pueda ocurrir en esta ocasión una nueva burla a las aspiraciones de millones de trabajadores colombianos, pues una vez sea aprobado el TLC seguramente se desmontarán las medidas y estos temas perderán la importancia que han tomado hoy.

Finalmente, este acuerdo en nada modifica el contenido del TLC entre Colombia y Estados Unidos, su incumplimiento por parte de Colombia no generará ninguna consecuencia comercial, porque se tratan de unas medidas previas, que una vez sea ratificado el TLC no tendrán ningún carácter vinculante, como ocurrió recientemente con las condiciones previas que Estados Unidos acordó con Perú y que finalmente no han sido cumplidas.

Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)

Tarsicio Mora Godoy
PRESIDENTE

Domingo Tovar Arrieta
SECRETARIO GENERAL

Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC)

Luis Miguel Morantes
PRESIDENTE

Rosa Elena Flórez
SECRETARIO GENERAL

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AFL-CIO, RICHARD TRUMKA El Tratado de Libre Comercio con Colombia

Estamos muy decepcionados de que la administración de Obama haya señalado que ira adelante para llevar al Congreso el TLC con Colombia, para su votación en el futuro cercano. En nuestra perspectiva, la situación para los sindicalistas en Colombia es violenta de forma inaceptable, igual que para los defensores de derechos humanos y otras poblaciones vulnerables. Adicionalmente, los trabajadores colombianos enfrentan obstáculos legales y prácticos enormes para el ejercicio de sus derechos a organizar sindicatos y negociar colectivamente.

Nosotros apreciamos los esfuerzos de la administración de Obama para negociar un Plan de Acción con el gobierno colombiano en el que trata algunas de las preocupaciones que nosotros hemos anunciado durante muchos años con respecto a los derechos humanos y laborales de trabajadores, los asesinatos de sindicalistas y la impunidad para los perpetradores de violencia. Nosotros entendemos que el Plan de Acción presenta algunos puntos de referencia importantes en términos de incrementar los niveles de protección para los trabajadores, enfocando algunas de las fallas dentro del Código Sustantivo del Trabajo, y mejorando el cumplimiento de la legislación laboral.

Sin embargo, el Plan de Acción no expresa de manera suficiente las medidas

necesarias para medir o indicar avances en los temas de violencia e impunidad; tampoco se abordan muchas de las maneras en las cuales la legislación laboral colombiana se queda corta con respecto a los estándares internacionales. No hay garantía alguna que las condiciones del plan garantizarán una reducción de la violencia, y no hay otro plan que suspenda la implementación del Tratado si la violencia y la impunidad continúan. Además, el Plan de Acción es un acuerdo no vinculante, separado del tratado, y por tanto no está conectado a los beneficios concedidos en el TLC. Una vez que el Tratado sea ratificado por el Congreso e implementado, el gobierno estadounidense no tendrá fuerza alguna para hacer cumplir los términos de referencia en el evento que estos términos no estén implementados como fueron acordados.

El gobierno colombiano ha fallado en implementar el Estado de Derecho y en proteger la seguridad de sus ciudadanos cuando ellos ejercen sus derechos humanos, reconocidos internacionalmente, para formar sindicatos y negociar colectivamente. Estos problemas son históricos y están profundamente arraigados, y no se pueden resolver a través de compromisos escritos sobre papel. Progreso concreto en la situación cotidiana con respeto a la violencia y la impunidad, y reforma de la legislación laboral tienen que ser demostrados durante un período sostenido de tiempo.

Colombia sigue siendo el país más peligroso del mundo para ser sindicalista. En los últimos 25 años, más de 2.850 sindicalistas han sido asesinados en Colombia. Sólo durante el 2010, 51 sindicalistas fueron asesinados, en aumento con respecto a 2009. Seis sindicalistas han sido asesinados en lo que lleva este año, incluyendo dos la semana pasada. La tasa de sentencias para los asesinatos de sindicalistas está en un solo dígito, y en los casos donde se han dado sentencias, muchos de los perpetradores han sido condenados en ausencia y están todavía en fuga de la justicia.

La densidad sindical en Colombia no alcanza el 5% y aún menos trabajadores pueden ejercer su derecho a negociar colectivamente. Nosotros no tenemos duda que si hubieran asesinado 51 gerentes de empresas en Colombia el año pasado, este Tratado estaría sobre un ferrocarril mucho más lento que el actual.

Nosotros estamos consultando de cerca con nuestras contrapartes sindicales en Colombia y continuaremos las consultas con la administración de Obama sobre los términos del Plan de Acción y su implementación. Pero, en base de la información que tenemos en este momento, estamos todavía fuertemente opuestos al Tratado de Libre Comercio con Colombia. Abril 6 de 2011



ENCUENTRO NACIONAL ESTUDIANTIL DEL 19 Y 20 DE MARZO EN BOGOTÁ

DECLARACIÓN POLÍTICA

Con la presencia de importantes delegaciones estudiantiles provenientes de todos los rincones y regiones de Colombia, y de universidades públicas y privadas, se desarrolló el pasado 19 y 20 de marzo en un ambiente unitario y fraterno el Encuentro Nacional Estudiantil, el cual fijaría el derrotero a seguir por parte del movimiento estudiantil para el actual momento. El evento fue instalado por un panel integrado por los profesores Frank Molano, Jaime Caicedo, Aurelio Suárez y Daniel Libreros, quienes presentaron contundentes exposiciones sobre la naturaleza del gobierno, su política educativa y las tareas del momento. Con respecto a la política internacional y nacional, indicaron que la elección de Juan Manuel Santos se enmarca dentro del recambio propiciado por Estados Unidos ante la crisis económica internacional. Sobre el devenir de la crisis también se enfatizó que, en tanto su causa fue responsabilidad de la oligarquía financiera internacional, sus nocivas consecuencias han recaído, de manera fundamental, en los trabajadores y las clases medias y bajas.

Posteriormente, voceros de diferentes procesos estudiantiles presentaron sus puntos de vista sobre el acontecer nacional y las implicaciones de las recientes determinaciones oficiales en el devenir de la universidad colombiana. Al día siguiente el evento trabajó en las comisiones de organización y de movilización, cuyas conclusiones fueron planteadas en la plenaria final del acto. A lo largo de la jornada se presentaron valerosos saludos de organizaciones sindicales y sociales ligados con la defensa de los intereses de la universidad y del país. Tras dos días de relevantes deliberaciones el Encuentro Nacional concluyó lo siguiente con relación al Gobierno actual y fijo los siguientes ejes de movilización para ser desarrollados por todas las universidades a nivel nacional y regional:

Juan Manuel Santos está orientado a favorecer a las multinacionales y al capital financiero. Prueba fehaciente de ello, es su Plan Nacional de Desarrollo cuyos ejes articuladores guardan consonancia con los viejos “tres huevitos”: consolidación del crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades y consolidación de la paz. Así mismo este Plan se estructura a partir de las denominadas “locomotoras”, que son: la agropecuaria que significa el modelo de gran plantación y de agrocombustibles; el minero-energético que se ha convertido en la principal fuente de inversión extranjera directa en Colombia; infraestructura de transporte y comunicaciones las cuales son indispensables para la extracción y el saqueo que realizarán las transnacionales; la de vivienda que se constituye en otra fuente de enriquecimiento para el capital financiero por medio de créditos usurarios y los llamados sectores basados en la innovación. Aparte de ello, el Plan parte del supuesto erróneo del “postconflicto” que supone que Uribe superó el conflicto armado, cuando en realidad, se omite que el gasto en seguridad y defensa es uno de los principales rubros del presupuesto y que además, aún se presentan violaciones a los derechos humanos, en el marco de tal conflicto.

A dicho modelo de país le corresponde un modelo de educación que persiste en el propósito de degradarla, en especial, la de tipo universitaria. Las acciones e iniciativas del



Movilización del 7 de abril en Medellín. Foto de J. Alberto Cano.

Gobierno Santos corroboran este cometido. En los artículos 80 y 81 del Plan Nacional de Desarrollo revive, del derogado Decreto 3545 de 2004, el criterio de los “indicadores de gestión” para asignar los recursos a las universidades del Estado, pues los supedita al cumplimiento de los criterios de cobertura, eficiencia y degradación académica con lo cual vulnera la autonomía y democracia universitarias. En el mes de octubre de 2010, en la aprobación del presupuesto general de la nación, recortó para 2011 cerca de \$200.000 millones a las universidades del Estado, de igual forma, y como consecuencia de la ausencia de recursos públicos, estas instituciones han sido compelidas a incrementar sus recursos propios por medio del aumento de las matrículas y de la extensión, entre otros, y a contraer préstamos con el sector financiero para sustentar sus actividades, mecanismo que se profundiza con la nueva Ley de Educación Superior. Ejemplo de este perverso modelo es el de la Universidad Nacional cuya autofinanciación es cercana al 50% de su presupuesto. Además, ya aprobó un cupo de endeudamiento hasta por \$169.000 millones y un préstamo de \$107.000 millones, lo cual supedita la investigación, la extensión y la producción científica y académica al pago de tales obligaciones.

Esta propuesta se complementa con la Reforma Constitucional que prescribe la sostenibilidad fiscal como principio constitucional. Acorde con esta reforma el gasto público, y en particular el que se relaciona con derechos de tipo social y económico, como el de la educación, será seriamente recortado pues se hace indispensable para mantener tanto los gastos en seguridad y defensa, así como el pago de la deuda pública que ha crecido tanto en monto como en su servicio. Entre 2000 y 2009 esta pasó de \$64 a \$177 billones de pesos pues, a pesar de que los desembolsos realizados por Colombia costaron \$263 billones, los nuevos préstamos ascendieron a \$266. Esta reforma constitucional será desarrollada por medio de una ley de regla fiscal, cuyo objetivo es pasar de un déficit fiscal del 4.5% del PIB a un superávit fiscal de 1.5%. Esta meta no se alcanzará a costa de revertir los contratos de estabilidad jurídica, las zonas francas o las exenciones tributarias que favorecen a monopolios criollos y a transnacionales sino que será recortando el poco gasto social que aún pervive. Y como

suele suceder con estas propuestas, no fueron concebidas en las oficinas de las entidades oficiales sino por los organismos multilaterales de crédito. La visita del FMI de febrero de 2010 consignó el conjunto de esta iniciativa que traza los lineamientos en política económica para nuestro país.

A su vez existe la nueva Ley de Educación Superior, cuyo cuerpo de 164 artículos afecta de manera sensible los pilares de la educación superior en Colombia. Esta propuesta que no se consultó con profesores, estudiantes y trabajadores, sí fue concertada con las multinacionales y con el capital financiero. Así quedó consignado en el capítulo de comercio transfronterizo de servicios del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, en donde Colombia se comprometió a crear una “forma de tipo específico de entidad jurídica para los servicios de enseñanza superior”. Las multinacionales de la educación superior y las universidades corporativas, requieren que las universidades sean sociedades con ánimo de lucro para repartir dividendos, recibir todo tipo de inversiones y para enterrar la educación como derecho y volverla un servicio objeto de especulación.

Además de esta característica tal reforma no resuelve la crisis financiera de las universidades, que según el SUE, supera los \$500.000 millones de déficit, y además mantiene la base presupuestal del 2011 (art. 103) con los incrementos anuales del IPC, es decir, el antiguo artículo 86. El presupuesto de las universidades públicas, seguirá congelado, congelación que ya lleva 19 años. El Gobierno de Santos no aporta ni un peso nuevo en la base presupuestal. También se establecen paupérrimos incrementos a partir del crecimiento del PIB (art. 105). Aunado a lo anterior, la concurrencia al pasivo pensional, que es una obligación estatal, se extiende a todas las universidades e instituciones de educación superior (art. 110). Con el proyecto se va a atacar de manera severa la autonomía y la democracia universitaria pues la acreditación, que es un instrumento de chantaje, adoptará formas más lesivas pues será otorgada por una entidad privada y posiblemente extranjera mediante “convenios de asociación”, y para colmo deberá ser pagada por las universidades (art. 77). Finalmente,

persiste el subsidio a la demanda pues el gobierno se obliga a transferir recursos a las instituciones de educación superior privadas sin ánimo de lucro y a cualquiera que obtenga la acreditación de alta calidad (art. 108) y no sólo persistirá con el sistema de ICETEX para los “subsidiados de matrícula” (art. 115), financiados por el Banco Mundial y que tanto afectan a los estudiantes, particularmente, de las universidades privadas, sino que se establecerá un Fondo para la Permanencia Estudiantil (art. 116) para los gastos de sostenimiento de “quien lo requiera”.

La embestida oficial en contra de la universidad y de los estudiantes hace indispensable la unidad del conjunto de procesos y vertientes existentes al interior del movimiento estudiantil, el cual fortalecido con dicha pluralidad, ahondará esfuerzos por derrotar el cúmulo de medidas que niegan la existencia de una educación pública y que hace muy oneroso estudiar en otro tipo de instituciones. En este contexto, es de vital importancia la conformación, en el marco de este Encuentro, de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil que articulará y coordinará en Colombia, en cada una de las universidades y regiones, iniciativas de tipo programático, organizativo y de movilización en la senda del progreso y la soberanía nacionales.

El Encuentro concluyó que el momento actual tiene como propósito fundamental elevar el nivel de conciencia y comprensión del estudiantado, y de los demás sectores universitarios, acerca de la naturaleza antidemocrática y antinacional de las determinaciones adoptadas por el Gobierno de Santos, en consecuencia, las jornadas de movilización y agitación programadas para este semestre pretenden aglutinar procesos, fuerzas y sectores en contra de las mentadas medidas oficiales. De igual manera el Encuentro dio inicio al proceso de construcción de un pliego nacional universitario, que partiendo de insumos del orden nacional expuestos en el evento, acogerá los debates y conclusiones de las diferentes regiones sobre las necesidades más sentidas del estudiantado y de la universidad colombiana. La presentación y desarrollo del mismo será definido y coordinado por la Mesa Amplia Nacional Estudiantil.

Ante este panorama es evidente que la lucha de masas es la única alternativa que tiene el estudiantado para derrotar estas iniciativas. Los camioneros agrupados en la ACC, los trabajadores del Cerrejón que lucharon contra las multinacionales que controlan la mina del Cerrejón, los jarreadores y pequeños y medianos productores leche, la unión cívica y popular que luchó contra el proyecto de Angostura de la multinacional Greystar en el páramo de Santurbán; constituyen el faro que el estudiantado y el conjunto del movimiento universitario han de seguir para derrotar la agenda de Juan Manuel Santos y para persistir en la búsqueda de una educación plenamente financiada por el Estado, científica, auténticamente democrática y autónoma, con sistemas integrales de bienestar universitario, en condiciones de trabajo dignas para profesores y trabajadores, en la que se respeten el conjunto de las libertades democráticas y los derechos humanos, y que esté enfocada a resolver los grandes problemas de la sociedad colombiana. Esta es la tarea que hemos asumido.



Salud



Supermercados



Droguerías



Vivienda



Turismo



Recreación



Alimentos y bebidas



Crédito



Educación



Cultura



Protección Social



- FIABCI, premio a la excelencia inmobiliaria, por el mejor proyecto de vivienda Los Arces Azules Colsubsidio.



- Lazos, al mejor programa en la erradicación de la desnutrición por la estrategia en la Red de Jardines Sociales a cargo de Colsubsidio.



- Mejor calificación por su cobertura y servicio en salud, a la EPS-S Colsubsidio.



- Premio Fondo Nacional de Garantías, al mayor volumen de créditos para vivienda de Interés Social Colsubsidio.



- Premio a la excelencia en la gestión escolar 2010, al colegio CEIC Chicalá.

Estar dentro de las 28 compañías más grandes de Colombia es un gran logro, y ser reconocidos por lo que hacemos nos consolida como **la Empresa Social de los Colombianos.**

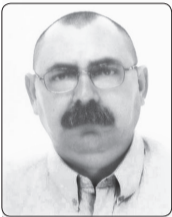


La movilización social

Domingo Tovar Arrieta

SECRETARIO GENERAL CUT

El pasado 7 de abril quedará en la historia del movimiento social y político-democrático, como una de las jornadas más contundentes contra el gobierno de Juan Manuel Santos, pero antes digamos de dónde nació el 7 de abril. La CUT, después de aprobar en su Plan Estratégico dos elementos fundamentales, la lucha política y la movilización social, en la continuidad de estos se presentó el tema del Plan Nacional de Desarrollo y la agenda legislativa, los cuales son la médula espinal de la aplicación del neoliberalismo en el recorte de la política de inversión social y la reestructuración de las entidades estatales.



En el escenario de la mesa de organizaciones sociales donde se discute la unificación de agendas, se buscó la agitación de una jornada y fue aquí donde sabiamente la Junta Nacional de Fecode, que estaba organizando el pliego nacional de peticiones, acompañada de la situación que acaba con la educación superior a nivel público, se lanzó la propuesta que luego fue aprobada por 56 organizaciones de los procesos sociales más avanzados, los que aprobaron la realización de esta gran jornada. Además, desde el principio también fue concebida como preámbulo al 1º de Mayo. Desde la CUT nos colocamos al frente, desde luego en todos y cada uno de los escenarios



Los estudiantes presentes en la gran marcha.

y actos de preparación lo hicimos de igual a igual con todos los sectores sociales, con el Polo Democrático Alternativo, con las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y el renaciente proceso estudiantil y joven que ha marcado la pauta en las últimas luchas a nivel mundial.

La Junta Nacional de la CUT realizada en marzo y dentro de ella Fecode, que

organizó y desplegó en todos los departamentos una gran agitación y compromiso en Bogotá reconocemos la gran actividad de la ADE y el magisterio bogotano.

En medio de esta preparación y cuando el gobierno se dio cuenta de lo serio y el compromiso de los trabajadores, retomó la campaña mediática de intimidación y terrorismo a toda hora, parecía que es-

tábamos en el gobierno anterior, con los medios masivos que responden a la Casa de "Nari", a través de ministros como el del Interior y comandantes de policías arremetían con algo que hace rato está manido y huele mal, tildar de terrorismo todas las actividades sociales y principalmente a los estudiantes, justificando una represión contra las universidades y mucho más ahora cuando le cambiaron el nombre al paramilitarismo por Bacrim; no se nos vaya a olvidar que los medios hacen parte del aparato ideológico del Estado.

En medio de un ambiente hostil se afianzó más la preparación y el convencimiento de la gente del pueblo en salir a la calle y protestar. Fuimos convocados días antes por el propio presidente de la República a palacio y con entereza y carácter ratificamos la movilización como una de nuestras banderas; luego a la reunión con la cúpula de la Policía y todos sus instrumentos de inteligencia fuimos la CUT, la CTC y Fecode convencidos del trabajo que hacemos, además de exigir el cumplimiento de las garantías constitucionales a rechazar la violencia venga de donde viniere, pero también a no dejarnos intimidar y mucho menos aceptar que se nos macartice y plantear la responsabilidad de la policía en las violaciones a los Derechos Humanos.

La marcha se volvió realidad el día 7 de abril, desde muy temprano en las calles y universidades en cada una de las capitales se empezó a ver el hormigueo humano, todos buscando salir organizados desde las universidades, oficinas sindicales, fábricas, oficinas de acción comunal; en tanto los predios donde se encuentra el CAN, lugar



Diferentes sectores sociales acompañaron la movilización en defensa de sus derechos.



donde iban si... tes de llaman... historia... hizo la... gra la c... digno, Bolívar... por esa... derech... que no... poseen... Moviliz... conven... zando l... solo m... nacion... con Es... desde l...



ocial es el camino

La CUT presente en toda Colombia



Los estudiantes en defensa de la educación superior.



Chocó.

funciona el Ministerio de Educación Nacional, quedando llenados por los educadores procedentes de Bogotá y sus alrededores, mejor dicho lo que nos pasa en esta zona centro, en un gran acto que rompe la tradición laboral en el sector de la educación. Fecode y la Federación de Educadores de la Universidad de la Radicación del pliego de peticiones que consigna la defensa de la educación pública y por el trabajo docente. Luego el gran desplazamiento hacia la Plaza de Bolívar que fue saturada en más de una oportunidad por una masa convencida de la lucha y la defensa de sus derechos, destacando el acto significativo de los sordos que dejan enseñanzas a quienes supuestamente no ven todos los sentidos.

Rechazamos en el país a un millón de personas que están siendo desplazadas que el gobierno de Santos está profundizando la política implementada por Uribe Vélez, que es de desmantelamiento y que seguirá entregando la soberanía del país al sometiendo al país ahora con la firma del TLC con los Estados Unidos y la Unión Europea, tratados que nosotros rechazamos y no aceptamos.

Fue una magna jornada nacional de movilización y el gobierno y sus cúpulas de "chafarotes" se tuvieron que tragar todo el veneno que brotaron por RCN y Caracol, se les aguaron todos los supuestos ataques terroristas y se le quedaron organizados todos los montajes y ataques represivos contra la población civil, sin desconocer que hubo como dos o tres escaramuzas que desde luego fueron fruto de las provocaciones del Esmad, pero que sabiamente no llegaron a gran cosa.

Felicitaciones a todas las organizaciones y procesos sociales, estudiantes que han entendido la coyuntura y saben de la importancia de la defensa de la educación pública estatal en las calles, articulados al movimiento social. Llamamos a continuar preparando un gran 1º de mayo con el pueblo y en el pueblo unitario, masivo y combativo jalonado por la clase obrera.



Cauca.



Armenia, Quindío

Quindío.



Bolívar.

LA NEGOCIACIÓN EN EL SECTOR BANANERO

Se cumplió la tarea

Luis Alejandro Pedraza Becerra

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES
CON LOS SECTORES SOCIALES

Como lo informó Sintrainagro, en su separata Especial de Sol a Sol, el 26 de marzo de 2011, día en que se daba cumplimiento a la primera etapa de arreglo directo, Sintrainagro y el gremio bananero, congregado en Augura llegaron a un acuerdo global sobre el Pliego de Peticiones, que determinó la firma de una nueva Convención Colectiva de Trabajo para la vigencia de dos años hacia el futuro.

Es importante resaltar, que la pasada negociación que produjo la Convención Colectiva que fue sustituida por la actual, se vio afectada por la huelga general y consecuentemente se dio la confrontación político-sindical entre el sector trabajador y el sector empleador, dejando secuelas en materia de relación y confianza que se preveía afectarían el futuro de la relación interinstitucional entre el sindicato y el gremio bananero de Urabá. Creo que la experiencia vivida contribuyó ostensiblemente a sopesar, de parte y parte, repetir la metodología que se aplicó en esa oportunidad e incluso en anteriores, partiendo de sentar a la mesa de negociación, grupos indistintos de negociadores que superaban los 15 y a veces hasta los 20 en conjunto, para concluir relegando el pliego de peticiones y dándole prioridad a las recriminaciones mutuas, según la memoria histórica les indicara, para defender actos o actitudes de los dos sectores empleador y trabajador. Como quiera que el Ejecutivo Nacional de la CUT y la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y la Agricultura UITA, siguieron el proceso en observancia, sin afectar la autonomía de Sintrainagro, podemos afirmar que la metodología aplicada para la negociación fue determinante en el éxito alcanzado.

El pliego de peticiones fue trabajado por las Subdirectivas, la Junta Nacional y los Comités Obreros y plenamente socializado hacia los trabajadores, logrando su aval y aprobación en las instancias respectivas y ratificado por la Asamblea Nacional de Delegados, integrada por actores que participan en las instancias anteriormente citadas. Igual tratamiento se dio a la elección de los negociadores, lo cual fue un elemento generador de confianza plena para la base y la dirección sindical, evitando la confrontación o la dispersión por aspiraciones de carácter individual. Ahora bien, el proceso técnico aplicado, previo acuerdo con los empleadores en el sentido de seleccionar metodológicamente paquetes de temas específicos, para trabajarlos en negociación con pequeños equipos de re-

presentantes (negociadores) de las partes especializadas según los temas tratados y con la asistencia jurídica permanente de profesionales en el campo, sustituyó las reuniones (numerosas y desordenadas) por equipos separados que una vez producían resultados, éstos eran evaluados por las comisiones negociadoras de las partes en su conjunto y por separado para avalar los acuerdos o recomendar modificaciones que en lo general resultaban mínimas y por lo mismo el tiempo resultó excelentemente optimizado, máxime si las comisiones decidieron disponer de las 24 horas del día si se requería para no detener avances en la perspectiva de acuerdo.

Así las cosas, en esta negociación, si bien no estuvo ausente la confrontación de criterios y posiciones, por ejemplo en lo económico la Seguridad Social que obligó la presencia del Viceministro de la Protección para que ante las partes, el Gobierno adquiriera la responsabilidad que le compete de corregir fallas del sistema y mejorarlas, la negociación sobre nuevas labores o modificaciones a las existentes, fue un tema difícil al igual que la pretensión de los empresarios de ampliar la vigencia de la Convención de dos a cuatro años sin lograrlo, fueron entre otros asuntos temas álgidos, pero afortunadamente superados.

Con el incremento del 5.5% salarial, una prima por firma de convención, el incremento ostensible para los fondos de vivienda y baja de intereses, el reforzamiento de las garantías para la estabilidad y el derecho al trabajo sindical de los Comités Obreros y otro importante número de conquistas se dio por concluida la negocia-



Asamblea Nacional de Sintrainagro.

ción, que cubre a 291 fincas bananeras que corresponden a un importante y elevado número de empresas y 18 mil trabajadores y trabajadoras bananeras, se consolida de esta forma, la única y auténtica negociación por rama agroindustrial que existe en Colombia, firmada por un gremio del mismo orden y una sola organización sindical de industria como es Sintrainagro.

El éxito y la madurez a que ha llegado ese proceso, con todo respeto, debo decirlo, no obedece al correo que el señor Alberto Echeverría de la Andi le envía el 5 de abril a un empresario bananero, felicitándolo y manifestando la satisfacción de la Andi, porque según él, el éxito de la negociación en etapa de arreglo directo sin prórroga obedeció a la influencia del programa "Escuela de Concertación en Colombia" y se felicitan mutuamente en otro intercambio con el señor Carlos Guarnizo.

Ni más faltaba que un poco de corriente votada en unos desayunos de trabajo improductivos y el despilfarro de importantes recursos fueran a servir de cortina a la historia de la lucha de Sintrainagro que está atravesada infelizmente por una cinta negra que simboliza el asesinato de más de 400 trabajadores y dirigentes sindicales bananeros entre muertos y desaparecidos. No es posible aceptar que de forma astuta,

la Andi con uno que otro áulico pretenda ahora echarse sobre los hombros el proceso exitoso de la negociación en el sector bananero, cuando en el concierto general de empresas de ese gremio empresarial campea la política antisindical, la destrucción de convenciones y la política neoliberal que de la mano con el gobierno, hace estragos en la OIT contra los intereses de los trabajadores y las trabajadoras colombianas. Que nos diga el señor Echavarría, ¿qué otros ejemplos tiene para hablar hipócritamente de responsabilidad social empresarial como fruto de sus desayunos y almuerzos de trabajo?.

El éxito se ha construido a través de la historia de Sintrainagro, con sangre, movilización, unidad y huelga desde la posición de clase de los trabajadores bananeros y por que no decirlo, por la reflexión que se impuso en la mente y política de los empresarios, para aportar lo necesario que permitió una negociación justa y equitativa para las partes.

La CUT, a través de su Comité Ejecutivo fue unánime en el apoyo al proceso de negociación que acabamos de acompañar y la UITA desde el plano internacional estuvo en observancia para reaccionar si las circunstancias así lo reclamaban nuevamente.



Negociadores de Sintrainagro. En la primera fila se encuentran: Gilberto Torres Espitia, Manuel Ferley Patiño, Omar Casarrubia, Adela Torres, Oscar Ballesta, Jorge Emiro Reyes, Omar Casarrubia, Hernán Correa, Daniel Guerra, Eusebio Palmera. En la fila de abajo sentados se encuentran: Medardo Cuesta, Pedro Barbosa, Roberto Tordecilla, Guillermo Rivera, Jorge Andrés Vargas, Benjamín Rojas, Eliécer Pestana y Edwin Alegre.

COMENTARIOS A LA LEY 1438 DE 2011 QUE REFORMA EL SISTEMA DE SALUD

Primero el negocio, que el derecho espere

Witney Chávez Sánchez

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL CUT

Después de tantos debates y mesas de concertación, de tantos anuncios y, sobre todo, de tantas promesas, apareció por fin la nueva ley de salud como un verdadero parto de la montaña: una tímida reforma aferrada a los postulados excluyentes y mercantilistas de la Ley 100 de 1993; una ley para viabilizar la salud como negocio, para organizar el aseguramiento, esto es, mejorar las condiciones para la “administración del riesgo financiero”, según la terminología de la Ley 1122 de 2007.



La nueva ley no concibe la salud como un derecho humano fundamental ni desarrolla la jurisprudencia adoptada por la Corte Constitucional que exige, para la efectividad e integralidad del derecho, garantizar los servicios requeridos por el paciente, independientemente de su condición. La ley hace otra cosa; mantiene un Plan Obligatorio de Servicios limitado que excluye servicios y procedimientos, que antes se llamaban No-Pos y ahora “extraordinarios”, que pueden ser autorizados o no después de un dispendioso trámite ante el Comité Técnico Científico y la Superintendencia Nacional de Salud. Mantiene, además, hasta el año 2014, la discriminación de los planes dependiendo del régimen de afiliación, es decir, de la capacidad de pago del paciente. Aunque prohíbe el cobro de multas por inasistencia a citas, para el usuario se mantiene el deber de “realizar oportuna y cabalmente los pagos moderadores, compartidos y de recuperación que se definen dentro del sistema”, lo cual perpetúa los gastos “de bolsillo” como barrera de acceso.

Es una ley que condiciona el derecho a la sostenibilidad financiera. Los protocolos, las guías y los estándares se rigen por ella. También las decisiones de los comités y demás organismos del sistema y hasta la autonomía médica se supeditan a este principio. La autorregulación profesional, dice la ley, debe tener en cuenta “La pertinencia clínica y uso racional de tecnologías, dada la necesidad de la racionalización del gasto en salud, en la medida que los recursos son bienes limitados y de beneficio social”. En general, señala, “Las decisiones que se adopten en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben consultar criterios de sostenibilidad fiscal” y no vacila en contraponer el derecho de los pacientes frente a los derechos de la sociedad, al sentenciar la necesidad de evitar “que prestaciones individuales no pertinentes de acuerdo con criterios técnicos y científicos pongan en riesgo los recursos necesarios para la atención del resto de la población”.

La ley busca impedir o al menos debilitar la acción de tutela y acabar con lo que el gobierno ha denominado el “activismo de las cortes”, por eso define un trámite interno para el estudio de las reclamaciones e instaura el principio de la sostenibilidad financiera. El tiempo nos dirá que tanto se logra en este objetivo que enfrenta principalmente dos dificultades: primero, el recurso a la tutela continuará vigente mientras subsistan la discriminación y las barreras de acceso y, segundo, los fallos de la Corte Constitucional cada día afianzan una conceptualización de la salud desde la perspectiva del derecho y no de la formalidad de la ley. Por eso el gobierno insistirá

en la reforma constitucional que pretende convertir la sostenibilidad financiera en derecho fundamental, como camino expedito para condicionar los derechos de la población.

Es una ley diseñada para eliminar lo poco que queda de la red pública hospitalaria. Sometida a los indicadores de eficiencia, rentabilidad, gestión fiscal, y bajo la amenaza de intervenciones, convenios de empeño y reestructuraciones, tiene los días contados. Los eventuales recursos para el salvamento de los hospitales se dirigen en realidad a los procesos de disolución y entrega a los operadores privados. A esto hay que añadir que se generaliza la externalización de servicios lo cual convierte a los hospitales en cascarones vacíos, en contratantes de servicios médicos.

Con estas decisiones sobre la red pública hospitalaria se condena a los trabajadores de la salud a permanecer en el desempleo y la intermediación laboral, sin posibilidad de recuperar los puestos de trabajo que les fueron arrebatados en los últimos años. La prohibición de contratar a partir de 2013 labores misionales bajo las figuras de la intermediación, es un canto a la bandera por la externalización de servicios y un abierto desacato a la sentencia C-614 de 2009, de la Corte Constitucional.

Los grandes beneficiados de la ley no fueron los usuarios, los hospitales públicos ni los trabajadores de la salud sino los empresarios del sector, quienes obtuvieron mayores recursos, un mejor flujo y un mayor radio de acción para su negocio, exactamente lo que estaban reclamando cuando pegaron el grito en el 2009 y lo que intentaron consolidar “asesorando” al ministerio en la redacción de los decretos de emergencia.

Aunque a las EPS les fue impuesto un tope del 10% en gastos administrativos, lograron con su cabildeo e influencia en el Congreso de la República mantener la integración vertical, es decir, la capacidad de contratar consigo mismas la prestación de los servicios para redondear el negocio.



Trabajadores de la salud en protesta frente al Ministerio de la Protección Social.

Las Empresas Sociales del Estado también contratarán con el sector privado los servicios administrativos y hasta el Ministerio de la Protección buscará los servicios del sector financiero para el recaudo, la distribución y el giro de los recursos.

A los recursos tradicionales de la Ley 100 de 1993 se suman: el incremento en los impuestos que la Ley 1393 de 2010 tomó de los decretos de la emergencia social; el impuesto de armas y municiones; de las Cajas de Compensación Familiar; del Fondo de Riesgos Profesionales; reajuste en algunos casos a la cuota patronal; recursos por multas, control de la evasión y “presunción” de la capacidad de pago. La ley agiliza el flujo de recursos al punto de colocar como prioridad el giro directo y el manejo de cuentas sin “situación de fondos”, es decir, de simple contabilidad de los recursos a cargo de las entidades territoriales, pasando por alto el principio constitucional de la descentralización.

Las Empresas Promotoras de Salud -EPS- podrán asumir ambos regímenes; mantienen los servicios de prevención y promoción, aunque ya demostraron su incumplimiento según los órganos de control; se ocuparán de la salud pública, que antes estaba a cargo exclusivamente del estado; son estimuladas hacia la conformación de grandes consorcios para aprovechar las ventajas de las economías de escala y permanecen al acecho para usurpar los hospitales públicos. Se fortalece el negocio de los planes voluntarios, la medicina prepagada y las pólizas.

Justo es reconocer que la ley introduce un nuevo lenguaje: la estrategia de la Atención Primaria en Salud, la participación ciudadana, las redes, los equipos, la Comisión Intersectorial; el Plan Decenal; el observatorio en salud; la inspección, los controles; disposiciones sobre deudas y pasivos; evaluación con base en los indicadores en salud; la intervención sobre los

precios de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos; los comités técnicos sin personal administrativo; el trato preferente a la niñez y a mujeres víctimas de violencia; la portabilidad nacional entendida como la posibilidad de atención con la cédula en cualquier lugar del país. Algunas de estas disposiciones están a la espera de reglamentación y, en general, apuntan más a la administración que al derecho.

Se trata de un nuevo lenguaje simplemente cosmético en el contexto de intermediación, privatización y discriminación que impera en la norma. La referencia a los “determinantes de la salud”, que remitiría a una acción decidida del estado no tiene desarrollo en la norma; en cambio hay una marcada insistencia en la “autorregulación” médica y al “auto cuidado” para los usuarios, que traslada a los individuos la responsabilidad estatal.

La Ley 1438 de 2011 está muy lejos de ser “el punto de partida para tener un sistema de salud de calidad, incluyente y equitativo, con énfasis en las necesidades de los usuarios” y menos que se va a traducir en “mayor prosperidad y mayor calidad de vida para todos los colombianos”, como expresara el presidente Juan Manuel Santos, en el discurso de presentación y firma de la ley. Como puede observarse, el gobierno nacional y el Congreso de la República, quedaron en deuda con la Corte Constitucional y con el pueblo colombiano.

Frente a esta ley y las iniciativas que la complementan como el Proyecto de Ley Estatutaria en Salud y la reforma constitucional para convertir en derecho fundamental la “sostenibilidad financiera”, es necesario levantar la exigencia de una reforma estructural de la seguridad social que derogue la Ley 100 de 1993 y garantice los derechos fundamentales e irrenunciables del pueblo colombiano. Bogotá, marzo de 2011.



DECLARACIÓN POLÍTICA

XLVIII Junta Nacional de la CUT

La crisis económica mundial no amaina, por el contrario las bancarrotas de Grecia, Irlanda, Portugal, España, Hungría, Italia, entre otros miembros de la Unión Europea y los severos ajustes que sobre sus pueblos imponen el Banco Central Europeo y el FMI, develan que la crisis es larga y profunda, pero también que los pueblos saltaran inevitablemente a la resistencia como lo demuestran las huelgas en Grecia e Irlanda y las agueridas manifestaciones estudiantiles de Inglaterra.

Estados Unidos no logra reactivación industrial y por el contrario pierde mercados e influencia frente a las potencias emergentes, China, Rusia, India, Brasil y Sudáfrica. Los índices de desempleo, pobreza e indigencia, la caída en la calidad y cobertura de la salud y la educación mantienen encendidas las alarmas de un estallido social al interior de Estados Unidos. Las multitudinarias y combativas protestas de los empleados estatales de Wisconsin, las presiones de sindicatos y productores contra la ratificación de los TLC, la siempre explosiva problemática de los trabajadores migrantes y el creciente rechazo a las guerras de intervención y ocupación que absorben cada vez mayores recursos económicos y ponen más muertos del pueblo estadounidense, son alentadoras reacciones contra la política imperialista.

Mención especial merecen las populosas movilizaciones que se desarrollan en las naciones del norte de África y el Medio Oriente, reclamando el fin de los regímenes autoritarios y el cese de las políticas neoliberales y expoliadoras implementadas durante décadas de intervención de las potencias imperialistas, principalmente de Estados Unidos y la Unión Europea, quienes actualmente actúan con doble moral, de ahí que rechazamos la decisión adoptada por la ONU el día 17 de marzo, de intervención militar, para resolver el conflicto interno en Libia, sustituyendo de esta forma el respeto a la soberanía nacional, la autodeterminación de los pueblos, las vías diplomáticas y democráticas. Con llamamientos amplios que han juntado a sindicatos, estudiantes, empresarios nacionales, todas las religiones y los partidos de oposición, se han desatado históricas jornadas de protesta y rebeldía que ponen en vigencia la necesidad de luchar por conquistar la conducción soberana y democrática de sus naciones. El pulso se está dando y su resultado inevitable será la derrota de la dominación imperialista en esta estratégica y rica región del planeta; los trabajadores y las fuerzas democráticas del mundo debemos esforzarnos por emular tan ejemplares batallas.

Saludamos la concreción de los esfuerzos de integración de Unasur y la consolidación de gobiernos alternativos en América Latina, que rechazan el recetario neoliberal del FMI y el BM y apuntalan su soberanía. A los trabajadores nos corresponde animar los procesos dirigidos a recobrar la soberanía y la democracia de las naciones.

En nuestro país, a siete meses de instalado el nuevo gobierno, el inventario de sus realizaciones y anuncios no podía ser más dicente sobre su calado neoliberal y de acatamiento de las políticas imperialistas; varias de sus medidas y propuestas son de una profundización sin precedentes en la entrega de

la soberanía económica de la nación. En noviembre de 2010, Juan Manuel Santos expidió un decreto de rebaja de los aranceles del 15 al 5% para más de tres mil ítems que tiene al borde de la desaparición a industrias de la cadena textil y de las confecciones; del caucho y plástico; de la metalmecánica, la electromecánica y los electrodomésticos; la química y las resinas; el cuero y el calzado, entre muchas otras.

Al amparo de los decretos por la emergencia invernal se anuncia la privatización de los ríos Magdalena y Cauca, cerrar empresas y más despidos de trabajadores, la venta de un 10% de acciones de Ecopetrol, adicional al 20% aprobado por Uribe Vélez. El favorecimiento a las grandes inversiones de las multinacionales del petróleo y la minería a cielo abierto se complementan con la antipopular pretensión de quitarles mediante Acto Legislativo, las Regalías a los municipios y departamentos productores y desalojar a los pequeños y medianos mineros de sus explotaciones artesanales.

El Plan Nacional de Desarrollo contiene políticas centrales que profundizan el neoliberalismo como son: el Equilibrio Fiscal y Regla Fiscal que no es otra cosa, que, desmontar las obligaciones sociales del Estado para favorecer el pago de la deuda externa y los gastos de Defensa; una política agraria centrada en proyectos agroindustriales con miras a la exportación que no favorece la soberanía alimentaria y si estimula la concentración de la tierra en manos de monopolios nacionales y extranjeros tales como, el grupo Aval, Manuelita, Santodomingo, Ardila Lule, Efremovich, Murgas y otros; un aumento del 700% del impuesto predial rural; alentar el monopolio en el transporte de carga y pasajeros para lo cual el Estado hace la infraestructura y los privados la explotan como ocurre con Transmilenio, Metrobús, El Mío e intenta hacerlo con los camioneros al desmontar la tabla de fletes y crear troncales de carga; la característica en materia laboral es la informalidad y la tercerización, por ello el aumento de la edad de pensión, la rebaja de la parafiscalidad que atenta contra la existencia de las Cajas de Compensación, la utilización de aprendices y estudiantes en práctica; en educación, además de profundizar el proceso iniciado por el gobierno uribista de entrega de establecimientos educativos estatales desde preescolar hasta educación media al capital privado, ya publicito su antinacional y retrograda pretensión, educación superior y técnica con universidades extranjeras y con ánimo de lucro.

Después de mantenerle por tres años una multa de 385 mil millones de pesos a Saludcoop, por desviar los aportes de salud a otras inversiones, la Superintendencia de Salud la acaba de condonar. Y Como si fuera poco, el presidente Santos a pesar de la caída del Acuerdo Militar con Estados Unidos, mantiene las inversiones del Pentágono en la Base Aérea de Palanquero. Son contundentes las demostraciones para caracterizar al gobierno como continuista y acucioso a acatar los mandatos de Estados Unidos.

Acaban de aprobarse facultades extraordinarias para reformar el Estado sin garantía alguna de que no haya una masacre laboral; en la legislatura pasada se volvieron ley

los decretos de la emergencia social que la movilización del sector salud y la población le derrotaron a Uribe; se sigue impulsando la privatización, el desmonte de la red pública hospitalaria y la masacre laboral. El gobierno impulsa la aprobación de los TLC con Estados Unidos y la Unión Europea y negocia nuevos y dañinos tratados con Panamá y Corea.

En democracia no ha sido distinto, el gobierno no tiene voluntad política para la paz, hay un evidente resurgimiento de bandas paramilitares con las consecuentes olas de asesinatos, desplazamientos y robo de tierras, los asesinatos de sindicalistas, dirigentes sociales y defensores de derechos humanos no tienen tregua, la concreción de verdad, justicia y reparación para las víctimas de la violencia se entraba cada vez más, la restitución de tierras es inocua frente a la magnitud del despojo y la concentración de las mismas; los ofrecimientos de garantías para la oposición resultaron una burla con la eliminación del censo electoral de todo los ciudadanos que acataron el llamado a la abstención en las elecciones presidenciales.

Los trabajadores y la población en general no se han dejado confundir, la resistencia ha estallado, los camioneros, los pequeños y medianos mineros, las comunidades afectadas por proyectos como los de la multinacional Graystar en Santander que gracias a la masiva y combativa movilización del pasado 25 de febrero, en Bucaramanga y Bogotá, y al frente intersectorial de lucha, obligó a ésta a retirar su petición de licencia para explotar estas riquezas naturales y al gobierno a no concederla, la Ashanti Gold en la Colosa (Tolima) y en Marmato en Caldas, se manifiestan con jornadas amplias y multitudinarias; los productores de leche y carne resisten los decretos que favorecen a los monopolios nacionales y los TLC, los sindicatos se movilizan por sus pliegos de peticiones, contra la reestructuración del Estado, por la estabilidad laboral y derechos de los trabajadores provisionales, por hacer valer los derechos de organización y negociación y por el mantenimiento de sus puestos de trabajo.

No pocas veces la respuesta recibida del gobierno y patronos, ha sido la negativa a negociar y la represión brutal por parte del Esmad a trabajadores, viviendistas, camioneros, usuarios de Transmilenio y educadores como ha ocurrido recientemente en Bogotá y otras ciudades.

Los indígenas y las comunidades negras han hecho notar sus procesos de agrupamiento y resistencia, los damnificados de la ola invernal agotaron la espera y se han lanzado a hacer bloqueos y movilizaciones reclamando la atención del gobierno. El proyecto de ley para la reparación de las víctimas, que incluye la devolución de tierras, es una aspiración democrática que debe ser respaldada y fortalecida con las reivindicaciones planteadas por las organizaciones de víctimas, ante el riesgo de convertirse en una ley inocua, sin garantizar la verdad, justicia y reparación y que las tierras sean devueltas a sus verdaderos dueños sin trabas ni engaños y no como beneficiarios subsidiados.

La Junta Nacional de la CUT rechaza las propuestas de recorte a los derechos la-

borales incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en la agenda legislativa, y exige del gobierno nacional una interlocución frente a la Agenda Laboral presentada el año anterior. De igual manera, rechaza las medidas tendientes a privatizar el derecho a la educación.

La Junta Nacional de la CUT, consecuente con la coyuntura aprueba un Plan de Acción para sus organizaciones filiales que apunta a contribuir decididamente en la organización y movilización de los trabajadores y el pueblo para hacerle frente a los retos que nos impone la profundización de las políticas neoliberales y la pérdida de soberanía. Es un compromiso responsable con el proceso de coordinación de las organizaciones y movimientos sociales para unificar esfuerzos y coordinar las luchas; especial atención demanda la preparación y desarrollo de la Jornada Nacional de Movilización del 7 de abril y la conmemoración del 1 de mayo, unitaria y combativa.

Nuestra agenda hará particular énfasis en reclamar del gobierno nacional y el parlamento la concreción de las observaciones contenidas en la relatoría de la Misión de Alto Nivel de la OIT, en su reciente visita al país, entre ellas, el inmediato desmonte de las CTA y toda forma de tercerización laboral y la inclusión en el proyecto de ley de víctimas de la violencia, la reparación para las organizaciones sociales y particularmente para la CUT como organización víctima, de igual manera impulsaremos una campaña internacional y nacional para que en la 100ª Conferencia de la OIT se tratado el caso de Colombia y sea incluido en la lista de países violadores de convenios de OIT y DD.HH.

La CUT da buen recibo a la concreción de la aplicación de justicia y la persecución a todas las manifestaciones de corrupción, siempre que se respete el debido proceso; particularmente rechazamos el detrimento del patrimonio público, el favorecimiento a los intereses de las multinacionales y monopolios nacionales, las acciones criminales contra la oposición y las organizaciones sociales y las políticas de privatización que al final conducen a traficar con los más elementales derechos sociales.

No perdemos de vista que será en medio de esas luchas que lograremos la concreción del crecimiento de nuestras huestes y un mayor grado de centralización de los sindicatos, avanzar en la búsqueda de la unidad sindical y la coordinación con otros sectores sociales y políticos. Todos pasos ineludibles en el propósito de acceder al poder y enrumbar con un gobierno verdaderamente alternativo a la nación por senderos de soberanía, paz y democracia.

Convocamos a todos nuestros afiliados, organizaciones sindicales filiales, para que con voluntad política saquemos adelante y de manera exitosa, esta declaración política y plan general de trabajo.

Bogotá, 18 de marzo de 2011

Junta Nacional de la CUT

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

Domingo Tovar Arrieta
Secretario General

Negociación colectiva y estabilidad laboral

Francisco Maltes Tello

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES CUT

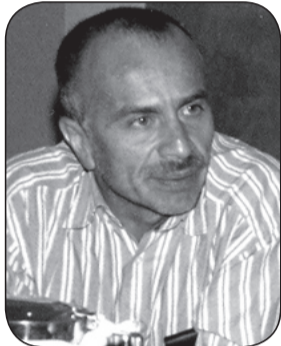
La Constitución Política garantiza el derecho a la negociación colectiva para la solución de los conflictos laborales, en concordancia con lo anterior, Colombia incorporó en la legislación nacional desde hace más de una década los Convenios 151 y 154 de la OIT, que garantizan la negociación colectiva de los empleados públicos. Desde esa época el movimiento sindical exige el cumplimiento de estas normas, mientras que el gobierno ha insistido que es necesaria la reglamentación de las mismas, la cual se podría homologar en los procedimientos y tiempos a la negociación de los pliegos de peticiones en el sector privado.

Siendo un problema de procedimiento, solamente hasta el año 2009, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 535 que más que una reglamentación es la negación del derecho, por tal razón, la CUT demandó ante el Consejo de Estado dicha norma, sin que hasta la fecha éste se haya pronunciado.

En varias ocasiones como antesala a las visitas de la OIT, el Ministerio de la Protección Social ha convocado la Mesa de Concertación del Sector Público para discutir propuestas de modificación al precitado decreto, sin embargo una vez retirados los delegados, el ministerio deja de convocar a la comisión; así sucedió previo a la última visita de la Misión de Alto Nivel de la OIT, transcurrida entre los pasados 14 al 18 de febrero. Se realizaron varias reuniones donde el movimiento sindical propuso modificaciones de forma y de fondo al decreto en referencia y una vez terminó la visita, el gobierno se olvidó de citar a los trabajadores, es decir no existe la voluntad real del gobierno de modificar el 535 y menos aún de materializar la negociación colectiva a los empleados públicos, por tal razón debe ser con la movilización social, tal como ha ocurrido en el pasado, que se garantice el derecho constitucional a la negociación plena en el sector público.

Se hace conveniente y necesario que las organizaciones sindicales que hacen presencia en el sector público presenten sus peticiones al gobierno municipal, distrital

o departamental, a los órganos de control y demás entidades públicas donde los temas centrales sean la ampliación de las plantas de personal en cumplimiento de la Sentencia C 614 de la Corte Constitucional y la estabilidad laboral, así como el cumplimiento del precepto constitucional de “a trabajo igual, salario igual”.



Son miles de colombianos los que laboran en diferentes entidades del Estado en forma tercerizada, es decir sin estabilidad laboral, sin prestaciones sociales, sin seguridad social, negándose las entidades a cumplir la sentencia de la Corte, tal como ocurrió recientemente en el Fondo Nacional de Ahorro, donde laboran más de 600 personas bajo esta modalidad y su presidente en cambio de cumplir la sentencia, pretendía despedir a más de 200 trabajadores tercerizados, en Minprotección laboran centenares de trabajadores en igual forma y de esta misma manera en todas las entidades del orden nacional y territorial.

El gobierno tiene un doble discurso, habla en el exterior de cumplir los derechos laborales, y en Colombia estos derechos se violan de forma permanente y sistemática; mientras que este problema no se solucione en todas las entidades estatales del orden nacional, no tiene este gobierno autoridad moral para sancionar a los empleadores del sector privado que cuentan en sus nóminas a miles de trabajadores en forma tercerizada. Es decir, sólo con la unidad y la movilización social será posible rescatar los derechos laborales.

Al cierre de esta edición, se ha presentado en la Comisión Primera del Senado de la República, por parte del senador Luis Carlos Avellaneda, ponencia positiva al Proyecto de Acto Legislativo 015 Senado, que garantiza la estabilidad laboral de los empleados públicos en provisionalidad, aspiramos a que este proyecto se convierta en realidad antes del 20 de junio del presente año.

Así mismo, tenemos conocimiento que los representantes a la Cámara Yolanda Duque y Pablo Sierra rendirán ponencia positiva al proyecto de ley 054 conocido como “retén social”. Invitamos a los empleados públicos a continuar movilizándose en defensa de la negociación colectiva y la estabilidad laboral.

Del fariseísmo sindical y otras plagas

Francisco Mora

PRESIDENTE SNNT

Como miembros de la directiva del Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte nos ha tocado a mis compañeros y a mí, recorrer nuestro país a “lomo de bus intermunicipal” en largas y agónicas jornadas de horas y horas de tortuoso viaje para conocer de primera mano la realidad del sector en las diferentes ciudades, curiosamente en todos los lugares en los que hemos estado, observamos que la problemática de fondo del sector es siempre la misma: La industria del transporte se encuentra secuestrada por clanes familiares que se han adueñado de la actividad prevaleciendo de las licencias de funcionamiento que les han otorgado los gobiernos nacional y municipal para usufructuar las rutas de transporte, las cuales usan como patente de corso para cometer toda suerte de desmanes contra pequeños propietarios y conductores. A simple vista parecería que todo debería solucionarse con la mera organización tanto de unos como de otros en gremios que los defiendan y hagan valer sus derechos, pero se encuentra uno con una gran resistencia hacia el sindicalismo que no tiene nada que ver con la propaganda que desde el estado nos estigmatiza y nos impide accionar, sino más bien con la percepción personal de desconfianza que tienen los trabajadores y el público en general acerca del movimiento sindical.



resultados, el “líder” snob que considera que alternar con trabajadores de profesiones más humildes que la de él lo rebajan de estrato, el “presidente vitalicio” de la organización que no puede, no sabe o no quiere desempeñarse en otro cargo.

En fin, si al interior del movimiento sindical no comenzamos a hacer auto-crítica y a formular estrategias para atacar las anteriores enfermedades no habrá manera que podamos avanzar, comencemos por aceptar que el verdadero enemigo lo tenemos en casa y es urgente que comencemos la purga para liberarnos de las plagas que nos impiden crecer. Especial atención debemos prestar en estas calendas en que la proximidad de las elecciones nos convierten en blanco de toda leche de asedios politiqueros, siempre tener claro que la política debe ponerse al servicio del sindicalismo y no al contrario, debemos traer al interior de nuestras organizaciones

temas que en lugar de dividirnos nos unan y si no estamos aún maduros para asumir la cosa política tenemos la obligación ética y moral con nuestras bases de posponer el asunto hasta tanto no nos hayamos consolidado en la función para la cual verdaderamente fuimos creados, la cual es la de asumir la defensa de los derechos de los trabajadores y mejorar sus condiciones de vida.

Otro elemento perjudicial que no nos atrae la simpatía del la gente del común es que siempre usamos el mismo lenguaje panfletario y reaccionario, el pueblo nos tiene por subversivos y busca-pleitos porque siempre estamos reivindicando algo en forma contestataria y no propositiva, si nos despojamos de ese cliché del sindicalista extremista que a toda hora tararea el estribillo de “el pueblo unido, jamás será vencido” y abanderamos causas que benefician no sólo a los trabajadores sino a la población en general, tratando otros temas como, calentamiento global, cambio climático, defensa del agua, etc., asuntos en los que la gente del común necesita de nuestra voz y experiencia organizativa, podremos tener la seguridad de que en un futuro no muy lejano el sindicalismo volverá a tener el valor y la importancia que nunca debió perder. En ese orden de ideas es que SNNT lanzará el próximo 30 de abril una campaña a nivel nacional en contra de la pandemia del VIH-sida y de la explotación sexual infantil que está convirtiendo a Colombia en destino internacional de turismo sexual, situación a la cual nosotros como ciudadanos pero ante todo como sindicalistas debemos oponer nos con todas nuestras fuerzas por ser un hecho vergonzoso que atenta contra nuestra soberanía, el cual debemos denunciar, rechazar y repudiar.



PLIEGO NACIONAL DE PETICIONES DE FECODE

En defensa de una educación pública de calidad

Secretaría de Prensa
y Comunicaciones de Fecode

A partir de la reforma contemplada en el acto legislativo 01 de 2001 y la expedición de la Ley 715, la educación se ha visto menoscabada, al igual que los derechos de los educadores, por ello y con base en argumentos legales la Federación Colombiana de Educadores, con la aprobación de la Junta Nacional, radicó el pasado 7 de abril ante el Ministerio de Educación un Pliego de Peticiones que pretende conquistar las reivindicaciones de los docentes y la defensa de la educación pública.

El pliego contiene los siguientes aspectos:

1. Política educativa. Se exige que la atención, financiación y administración de la educación pública sea asumida directamente por el Estado, terminando con la entrega de colegios en concesión, la ampliación de la cobertura con operadores privados, garantía en la gratuidad y obligatoriedad de la educación pública desde los tres grados de Preescolar. Se incluye en este aspecto el fortalecimiento de la educación Especial, Nocturna y Técnica, y una reglamentación concertada sobre la evaluación y promoción de estudiantes que hoy se rige por el Decreto 1290. En aras de buscar una educación con calidad se plantea el establecimiento de índices y parámetros de la relación alumno-aula, maestro-aula y de la asignación académica de los docentes.
2. Aspectos económicos. Fecode propone un incremento salarial para el año 2011 será el equivalente al IPC+3% adicional, para los años 2012 y 2013 el incremento salarial será 3 puntos por encima de la inflación causada y un reajuste del 5% adicional en cada año, que recupere el poder adquisitivo perdido en años anteriores, acorde con el estudio realizado por el Equipo Económico de la Universidad Nacional. De igual manera que el salario de inicio de los docentes vinculados por el Decreto 1278 de 2002 con Título Profesional (Grado 2 Nivel A) debe corresponder al promedio salarial de los empleados públicos con nivel profesional. El pago inmediato de deudas y obligaciones salariales con el magisterio y la creación de una prima para actualización tecnológica y otros aspectos relacionados con el estudio de los hijos de los docentes, también hacen parte de estas peticiones.
3. Estatuto de la Profesión Docente. Confirmación de una comisión integrada por representantes del Congreso de la República, el Ministerio de Educación Nacional y la Federación Colombiana de Educadores Fecode, con el propósito de concertar un proyecto de ley que establezca el Estatuto Único de la Profesión Docente.
4. Condiciones laborales del magisterio. También se abordan temas relacionados con la expedición de un acto administrativo que reconozca el ascenso por título de los docentes del Decreto 1278 de 2002, estímulos para la formación permanente del magisterio y la reglamentación del año sabático.
5. Cumplimiento de los acuerdos pactados en el 2009. El gobierno nacional incum-



- plió con lo pactado sobre el régimen nacional de traslados, la permanencia y jornada laboral de los docentes y permisos sindicales.
6. Garantías sindicales. En este eje se abordan, entre otros, el reintegro de los dineros descontados al magisterio colombiano por participar en actividades sindicales.
 7. Prestaciones sociales del magisterio. Fecode exige al gobierno el respeto del Régimen Especial Prestacional del Magisterio y el reconocimiento de aspectos contemplados en la normatividad, y que el Fondo de Prestaciones y la Fiduprevisora vienen negando a pesar de que existe jurisprudencia favorable, como el pago de la mesada 14; reconocimiento de todos los factores salariales para la liquidación de las prestaciones sociales, y de la pensión de sobrevivientes según el régimen general y en aplicación del principio de favorabilidad a igualdad.
 8. Salud del magisterio. Uno de los aspectos más importantes en esta manera se relaciona con la conformación de una comisión integrada por el Congreso, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Protección Social y la Federación Colombiana de Educadores, con el propósito de concertar un proyecto de Ley que reglamente el Régimen Especial de Salud y de Riesgos Profesionales del Magisterio.
 9. Bienestar del magisterio. Se exige del gobierno la financiación y apoyo logístico a los Juegos del Magisterio y la concertación de programas de vivienda del magisterio.
 10. Apoyo a las instituciones educativas y educadores damnificados por los desastres naturales. La radicación del Pliego directamente ante la ministra de Educación estuvo acompañada por una gran jornada de movilización en Bogotá y en las capitales nacionales, en las que participaron maestros y maestras, directivos docentes, padres de familia, estudiantes y diferentes sectores sociales. En el Distrito Capital, la concentración contó con la masiva participación de representaciones procedentes de Cundinamarca, Meta, Caldas, Atlántico, Córdoba, Casanare, Valle, Huila, Quindío, Arauca, Sucre, Tolima, Boyacá y Bogotá. El punto de encuentro fueron las instalaciones del Ministerio de Educación; posteriormente, se llevó a cabo una movilización desde la Plaza de Toros hasta la Plaza de Bolívar.

Carta a la ministra de Educación

El 14 de abril de 2011, Fecode le envió una carta a la ministra de Educación, María Fernanda Campo Saavedra, donde le plantea que en desarrollo de lo concertado el pasado 8 de abril, le permite expresar sus solicitudes en cuanto a las condiciones de infraestructura y metodología en las cuales se debe desarrollar la negociación del Pliego de Peticiones del Magisterio colombiano.

1. Se adelantarán dos clases de reuniones cuyo carácter estará determinado por la presencia o no de la señora ministra de Educación. Cuando ella se halle, tendrán carácter de Mesa de Negociación. En ausencia de la ministra, y previo cronograma acordado, la reunión será técnica y tendrá el propósito de avanzar en el conocimiento de las propuestas presentadas por Fecode y el gobierno.
2. Semanalmente se realizarán por lo menos una reunión de Negociación con la presencia de la doctora María Fernanda Campo y dos reuniones como mínimo de carácter técnico que puede funcionar en Plenaria o Comisiones de Trabajo.
3. De cada reunión de Negociación o Técnica se levantará un Acta que será filmada por las partes y entregada en original al Ministerio de Educación y a la Federación Colombiana de Educadores.
4. Cuando se alcancen Acuerdos, el texto será aprobado y firmado por los integrantes de las Comisiones Negociadoras y harán parte integral de la respectiva Acta.
5. Cada texto de los Acuerdos alcanzados será entregado en original tanto al MEN como a Fecode.

6. En el evento en que el Acuerdo implique la expedición de un Acto Administrativo se nombrará una Comisión Relatora del proyecto pertinente para que éste sea aprobado en la siguiente reunión de negociación.
 7. Las partes podrán acordar la prórroga de la negociación hasta por 20 días más.
 8. Los acuerdos alcanzados entre las partes tendrán el carácter de Convención Colectiva de Trabajo y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Ministerio de Educación y Fecode.
 9. Se pactarán reuniones bimensuales, posteriores a la negociación, para evaluar y hacer seguimiento del cumplimiento de los Acuerdos, este mecanismo permanecerá vigente hasta la próxima presentación del Pliego de Peticiones.
 10. El lugar donde se realiza las negociaciones debe tener un espacio de fácil acceso para que allí, de manera permanente, se reúna el Comité Ejecutivo de Fecode y algunos asesores.
 11. Fecode llevará a la Mesa de Negociación una funcionaria que hará las veces de Secretaria Técnica para la elaboración de las memorias y los debates que ocurran en el proceso de concertación.
 12. Las deliberaciones serán grabadas por las partes.
- Fecode finaliza esta carta a la ministra, enfatizando en que ojalá el mundo entero sea testigo, por fin, de una verdadera negociación colectiva entre el gobierno del doctor Juan Manuel Santos y la Federación Colombiana de Educadores; además, sugirió como fecha para el inicio de las negociaciones el próximo 25 de abril, a las 10:00 a.m. en las instalaciones del Ministerio de Educación.



Presentación del Pliego de Peticiones de Fecode a la ministra de Educación, María Fernanda Campo.

LA NEGOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA Y LA OXY

Una lucha por la dignidad de los obreros colombianos

Oscar García

SECRETARIO DE PRENSA USO NACIONAL

Los trabajadores afiliados a la Unión Sindical Obrera al servicio de la Multinacional Occidental de Colombia, INC., (ahora Occidental de Colombia LLC) propusieron a esta empresa que explota los yacimientos petroleros en el Departamento de Arauca, en asocio con Occidental Andina LLC (su hermana) y Ecopetrol un conflicto colectivo de trabajo con la presentación de un pliego de peticiones, el pasado 28 de febrero.

Esta empresa, por su parte, presentó un contrapligo a los trabajadores denunciando 26 artículos de la convención entre ellos seis artículos de carácter salarial los cuales propuso eliminar, con lo cual, pretendía disminuir el salario de los trabajadores en porcentajes que iban entre el 32% y el 52%, no obstante, ahora, haber hecho una nueva propuesta desistiendo de las pretensiones de dos de ellas y en las restantes cuatro haber variado el criterio de eliminarlas por el de quitarle incidencia salarial y proponer que su causación no sea diaria sino en días laborados, constituye un intento deshonesto y mezquino de precarización de los salarios de los trabajadores/as, la mayoría de ellos ya con condiciones laborales poco decentes.

Durante los 26 años de explotación de la riqueza se han extraído más de 1.250'870.000 barriles de petróleo de muy buena calidad, en condiciones y costos de extracción inmejorables.

Además de las condiciones de calidad del crudo, de la geología, de la superficialidad de los yacimientos, la facilidad de tratamiento y de las condiciones físico-químicas del petróleo, de las altas tasas de recuperación de reservas; esta empresa se ha visto favorecida por la disminución de impuestos, por la ventajas de la modificación de la legislación petrolera obteniendo en la mayoría de los campos participación del 70% del producto extraído, mientras que el Estado obtiene el 30% y se ha guardado para sí, parte de las regalías que le correspondían a los entes territoriales al pasar en la mayoría de sus explotaciones del 20% al 8%.

Pero tal vez la mayor ventaja que ha obtenido el Estado colombiano es la entrega de los yacimientos que componen el contrato de Asociación Cravo Norte hasta el límite económico de los mismos, cuando debía pasar a manos de la nación en 2008, entonces con una producción de 100 mil barriles diarios. Durante su permanencia en la región, la OXY ha llenado sus arcas y se ha posicionado como la cuarta empresa petrolera más grande del mundo.

La rentabilidad en las operaciones de esta empresa en el país que le ha sido muy favorable está lejos de tener un riesgo financiero. Las utilidades netas de la empresa

en los últimos cuatro años han ascendido a \$2.396'000.000.000, cifra que habría de ser multiplicada por dos, por cuanto Oxyandina hace parte del mismo costal.

Durante los años de explotación se ha producido un gran desastre ambiental y cultural, el cual ha sido permitido y consentido por el Estado colombiano; ha destruido alrededor de 140 mil hectáreas que componían la Reserva de fauna y flora en Arauca, la mayor despensa pesquera que tenía el departamento y lugar sagrado de la comunidad Guahiba la cual fue destruida también; ha contaminado con las aguas de producción lagunas y caños y hoy lo sigue haciendo vertiendo al medio ambiente, tres millones de barriles de agua por día, hecho que ha destruido la despensa productiva de plátano del municipio de Arauca (veredas Nubes-Sinaí).

En ese mismo contexto, se han producido repetidas calamidades humanitarias, que han dejado cientos de asesinatos, de encarcelados, desplazados y desterrados.

El gobierno de Álvaro Uribe con su perfil autoritario y guerrillista, fue para la empresa el tiempo donde obtuvo mayores ventajas, detrás de cuyo personaje se amparó el gobierno de EE.UU. y la empresa para desatar una de las cruentas arremetidas de muerte al departamento, con los saldos arriba reseñados, entre ellos la muerte de tres destacados sindicalistas, la casi destrucción del gran tejido solidario, político y social de las comunidades del departamento, la incursión de los grupos paramilitares que degollaron, decapitaron y despresaron a sus víctimas. Ahora el confeso paramilitar ha denunciado a personajes al servicio de la OXY, como parte de sus fichas en el proceso de destrucción y desolación en Arauca.

No en vano y por primera vez, la visita de los Embajadores de EE.UU. a las instalaciones del campo petrolero de Caño Limón desde donde se publicó la defensa de los intereses de los Estados Unidos en Colombia, para lo cual asignó grandes cantidades de recursos para la guerra, la cual se intensificó y centró su atención en el departamento de Arauca, claro, ya la OXY había cabildeado en el Congreso de Estados Unidos con el fin que se orientaran los recursos y estrategias del Plan Colombia a combatir el terrorismo "con más terrorismo" y trasladar la guerra al departamento. No podemos olvidar en este contexto la masacre de Santo Domingo y la muerte de un niño a manos del ejército dentro del área de Caño Limón, sospechoso de ser "terrorista".

No obstante este actuar soterrado de las empresas deben llevar a los trabajadores/a en general a hacer un análisis minucioso para desentrañar el trasfondo que explica la situación que vive el país y qué intereses son los que se defienden y quiénes son las víctimas, y en ese sentido producir un gran movimiento social de repudio y cambio social.

Los trabajadores debemos trascender del simple criterio economicista sesgado del individualismo controlador del colectivo, en que hoy, el sistema capitalista globalizador quiere conducir a las masas trabajadoras para hacer de las relaciones laborales cadenas de miseria y esclavitud.

Es necesario que cada trabajador y trabajadora levante la mirada por encima de la malla y se encuentre consigo mismo, sepa quién es cada uno como sujeto, reflexione de su papel en la sociedad y seamos libres por un momento para poder hilvanar en el pensamiento de manera distinta la interpretación y la lucha política que nos corresponde como asalariados, sin las afugas del control y humillación patronal que nos mantiene ocupados en cómo mantener el empleo y los ingresos para sustentar nuestras necesidades y alejados de la interpretación política del trabajo asalariado.

El adormilamiento colectivo ha llevado a los trabajadores/as colombianos a no percibir el grado de anti-sindicalismo en el país, a que

la inmensa mayoría de colombianos tengan salarios de subsistencia, que sus horarios de trabajo se extiendan sin contraprestación hasta por 12 y 14 horas, a condiciones laborales precarias, a que su dignidad sea pisoteada con la amenaza de mantener el empleo, así como patronos que desdeñan al trabajador y los tratan como reos en trabajos forzados del siglo pasado; estas cosas sólo pueden cambiar si como trabajadores cambiamos y nos damos oportunidad de pensar un nuevo país en donde los trabajadores seamos sujetos activos.

Los trabajadores/as al servicio de la OXY daremos la pelea para sostener nuestra convención y las garantías laborales que durante mucho tiempo a fuerza de lucha y muertos hemos sostenido, no vamos a permitir que sea comprada por cualquier burdo monto económico como lo ha propuesto la empresa, en tal sentido pedimos la solidaridad de los trabajadores/as colombianos en esta lucha que preparamos por la dignidad y los derechos de los trabajadores/as.



SOMOS desarrollo social
para construir un mejor país

Promoviendo servicios de vivienda de interés social, régimen subsidiado en salud, turismo social, programa de inserción laboral para personas con discapacidad, microcrédito para emprendimiento, educación inicial regional en Chocó y Cundinamarca, entre otros.

CAFAM

Somos para que tú seas

PBX 646 8000 • Línea Integral Cafam 307 7011 • www.cafam.com

